

2045
102891

N° 1579 /P2022
MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES, 13 ABR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; Decreto Sección 1ª N°2250/P2020 del 30 de Septiembre del 2020; y en uso de las facultades que me confieren los Decretos Alcaldicios Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo del 2014 y N°566 del 22 de Febrero del 2016.

DECRETO,

1.- **CONCÉDESE**, permiso sin goce de

remuneraciones a don:

Nombre : **Pedro Pablo Peña Ross**
Rut : **[REDACTED]**
Planta : Profesionales
Grado : 7°
Función : Profesional
Departamento : Dirección Seguridad Pública
Dirección : Seguridad Pública
Por el día : 14 de Abril de 2022

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Dirección de Control
Seguridad Pública
Depto. Recursos Humanos
Interesado
Sueldos
Archivo

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL